ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA. CELEBRADA EL VENTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las trece horas del veinte y ocho de marzo del dos mil dieciocho, en la oficina ubicada en la urbanización "Lagos de Batán", a la altura del kilómetro 6.5 de la vía a Samborondón, se reúnen los socios de la compañía, a saber: **(a)** El señor Miguel Ángel Auad Campuzano, por sus propios derechos, como propietario de cuarenta y cinco mil (45,000) participaciones; y, **(b)** La señorita Rossana María Auad Baquerizo, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil (5,000) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.oo) cada una.

Como los socios presentes constituyen la totalidad del capital social que asciende a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$50,000.oo), deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, estando también de acuerdo en que se traten en la Junta los siguientes asuntos como orden del día: a) Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017; b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; c) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y, (d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Preside la sesión el Gerente de la Compañía, señor Miguel Ángel Auad Campuzano, y actúa como Secretario ad-hoc el señor Raúl Auad Campuzano. El suscrito Secretario ad-hoc de la Junta procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la sociedad y sobre las operaciones realizadas. Se conoce luego el informe o memoria del Gerente, acerca del estado y situación de la Compañía y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De la misma manera se conoce el informe de los Auditores Externos de la Compañía, al mismo pasado ejercicio económico. Se conoce luego el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al mismo pasado ejercicio económico.

De inmediato, la Junta General pasa a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, no sin antes ratificar que la Comisaria y los Auditores Externos fueron debidamente autorizados para revisar los documentos contables de la Compañía relativos al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre del 2017. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve con el voto favorable de sus dos socios, aprobar, tanto el informe de la

Comisaria, así como la memoria anual del Gerente, el informe de los Auditores Externos, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas. El Presidente de la Junta se abstuvo de votar sobre el informe anual del Gerente, por cuanto ostenta dicho cargo en la sociedad.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad de US$89,698.04 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US$13,454.71 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) US$20,843.07 se destina para el pago del Impuesto a la Renta; y, c) US$ 55,400.26 pasará a utilidades no distribuidas.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas.

Miguel Ángel Auad Campuzano
Presidente de la junta

Raúl Auad Campuzano
Secretario Ad-hoc

Los socios:

Miguel Ángel Auad Campuzano

Rossana AUAD
Rossana María Auad Baquerizo

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ÁNGEL AUAD C. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2018.

Socios	**Número de Participaciones**	Tipo	Acumulativas	Valor de cada Participación	Votos
Miguel Ángel Auad Campuzano	45,000	Iguales	Sí	US$ 1.oo	45,000
Rosanna María Auad Baquerizo	5,000	Iguales	Sí	US$ 1.oo	5,000

Capital social :US$ 50,000.oo
Capital concurrente :US$ 50,000.oo

Objeto de la Junta: a) Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario, del Gerente y de los Auditores Externos de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017; b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico; c) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y, (d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

Samborondón, 28 de marzo del 2018.

Miguel Ángel Auad Campuzano
Presidente de la Junta

Raúl Auad Campuzano
Secretario Ad-hoc

Convocatoria: Junta Universal.